



NIVEL DE RIESGO FRENTE AL COVID-19

De acuerdo con los criterios de aplicación más recientes del Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de Actuación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, se establece el siguiente escenario:

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. – Personal de seguridad.
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): – protección respiratoria, – guantes de protección.

Baja probabilidad de exposición (BPE): Hay atención directa al público a más de 2 metros de distancia o se dispone de medios de protección colectiva (cerramientos con cristales, mampara, etc.) que evitan el contacto.

Exposición de Bajo Riesgo (EBR): Tareas en las que no pueda garantizarse la distancia de seguridad de 2 metros y sin medidas de protección colectiva que eviten el contacto.



FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO FRENTE AL
CORONAVIRUS-SARS-CoV-2:
Información para Atención al Público UCLM

Fecha: 19/6/2020
Página: 2/3
Revisión: 2.0

**PAUTAS DE ACTUACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD:
ACTIVIDADES RELEVANTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

Se debe asistir a una sesión formativa sobre el protocolo de reincorporación al trabajo presencial en la UCLM¹.

Son medidas fundamentales:

- Mantener siempre la distancia mínima de separación: recomendable 2 metros (1,5 m mínimo).
- Usar equipos de protección personal cuando esto no sea posible.
- Lavarse las manos.

TAREA o ACTIVIDAD RELEVANTE	MEDIDAS PREVENTIVAS
Uso compartido del lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Si no es posible cumplir la distancia mínima de seguridad, permanecerá en su interior sólo el mínimo número de personas y se habilitará un lugar alternativo para los demás trabajadores.• Redistribuir tareas para minimizar la presencia simultánea de personas o la proximidad entre ellas.• Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia y antes del cambio al siguiente turno.• Realizar cambios de turno de manera que las personas no coincidan en el lugar de trabajo.• Disponer para el lavado de superficies de un pulverizador de limpieza con desinfectante (solución de alcohol con 70% de alcohol como mínimo, disolución de agua con lejía, etc.) y para el lavado de manos con una solución hidroalcohólica.
Consultas. Llamadas. Admisión, envío y reparto de correo y paquetería	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la atención telemática y telefónica.• Limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.• Reducir al mínimo posible la admisión de paquetes y documentos. Prohibir recepción de paquetes personales.• En relación con el correo interno, aunque se intentará reducir en la medida de lo posible el intercambio de paquetería y documentos y realizar de forma telemática todo aquello que sea posible, las personas que lo manipulen deben disponer de guantes¹ de protección.• Habilitar un espacio exclusivo para la recepción de correo y paquetería, de forma que todo lo que proceda del exterior se deje solamente en este espacio, y así tener controlada la zona a limpiar.

¹ Formación establecida como **obligatoria** para la reincorporación al trabajo presencial de **todos** los trabajadores de la UCLM por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM (05/05/2020).



FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2:
Información para Atención al Público UCLM

Fecha: 19/6/2020
Página: 3/3
Revisión: 2.0

Atención al público	<ul style="list-style-type: none">• Establecer las medidas oportunas para garantizar la separación física mínima de seguridad, principalmente mediante la instalación de mamparas de metacrilato o similar. En su defecto, se señalarán en el suelo distancias de referencia o se instalarán medios físicos, como cintas delimitadoras, cartelería u objetos.• En las zonas de atención al público en las que existan ventanillas, mantenerlas con una abertura mínima para poder atenderlo.• Fijar marcas en el suelo para indicar a las personas que se dirijan a los puestos de atención al público dónde deben esperar para respetar la distancia mínima de seguridad.• Retirar las sillas de tipo “confidente”.• Eliminar bolígrafos de los mostradores de atención al público. No prestar bolígrafos de uso personal.• Cuando el lavado de manos deba ser más frecuente por tocar objetos que aporte el público, se deberá disponer de geles hidroalcohólicos y guantesⁱ de protección para poder efectuar la desinfección sobre el guante y evitar daños de tipo dérmico.
Uso compartido de equipos de trabajo y/o herramientas	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección de los equipos de trabajo, herramientas utilizadas y material de uso común al inicio y final de cada uso/turno.• Minimizar el contacto y aumentar la frecuencia de limpieza de los equipos informáticos (ordenador, pantalla, teclado, ratón, impresoras, fotocopiadoras, etc.), y elementos de escritorio como, bolígrafos, teléfono, reposabrazos de la silla, superficie de la mesa más expuesta, llaves del centro, mandos a distancia de las aulas, herramientas, etc., así como los elementos de agarre de paquetes, cajas, carros, plataformas, etc. asegurando una limpieza exhaustiva previa y posterior a cada uso/turno.• Para la realización de tareas que impliquen el contacto con superficies y/o materiales, como interruptores de la luz, pomos y manivelas de las puertas, cuadros eléctricos, mobiliario, etc. deben disponer de guantesⁱ de protección.

ⁱ El guante sirve cuando tenemos una mínima certeza de que con él no vamos a tocarnos, cuando estemos realizando una actividad concreta y seamos muy conscientes de lo que estamos haciendo. Es preferible el lavado frecuente de manos ya que el guante puede dar una falsa sensación de seguridad.